



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Baja sillón odontológico

---

VISTO:

La Nota N° 2021-00198689 Por la cual el secretario de infraestructura de esta Facultad, solicita la baja patrimonial de 1 (un) sillón odontológico en desuso y sin posibilidades de reparación ya que no se cuentan con repuestos para el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que los bienes se encuentran deteriorados y resulta imposible su recuperación;

Los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el decreto 839/80;

Atento la resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes de bienes muebles;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESULEVE:

ARTICULO 1º: Disponer la baja patrimonial del siguiente bien de inventario de la Facultad:

- Sillón Odontológico N° de inventario 8100140330 año de compra 2004

ARTICULO 2º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.